

TARIFAS POR SERVICIOS

Estas tarifas serán de aplicación para todas las solicitudes y/o comunicaciones recibidas en la Federación Española de Criadores de Limusín a partir del 1 de enero de 2019.

GANADERÍAS INSCRITAS EN EL LIBRO GENEALÓGICO

(Ganaderías pertenecientes a alguna asociación regional
y con sigla asignada)

SOLICITUD DE SIGLA Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE NUEVA GANADERÍA ADSCRITA AL LIBRO GENEALÓGICO	150,00 €
INSCRIPCIÓN ANIMAL MACHO PROCEDENTE DE OTRO LIBRO GENEALÓGICO OFICIAL	500,00 €
INSCRIPCIÓN ANIMAL HEMBRA PROCEDENTE DE OTRO LIBRO GENEALÓGICO OFICIAL	100,00 €
DUPLICADO CERTIFICADO GENEALÓGICO	6,00 €
EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO O DEL DIRECTOR TÉCNICO	30,00 €
REVISIÓN COMPLEMENTARIA	150,00 € *
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE PLAZO	50,00 €**
ACCESO A APLICACIÓN PORTAL GANADERO	85,00 €
EMISIÓN DE CERTIFICADO GENEALÓGICO NACIONAL	Sin coste
EMISIÓN DE CERTIFICADO GENEALÓGICO PARA EXPORTACIÓN	Sin coste

*más gastos de desplazamiento del técnico

** más costes de filiación

A estos conceptos se les aplicará el 21% de IVA

GENOMICA MACHO	169,00 €
GENOMICA HEMBRA	89,00 €
ADN PARA FILIACIÓN	16,00 €/muestra

A estos conceptos se les aplicará el 10% de IVA

GASTOS DE GESTION POR DEVOLUCIÓN DE RECIBOS BANCARIOS	6 €
---	-----

GANADERÍAS NO INSCRITAS EN EL LIBRO GENEALÓGICO (Únicamente están inscritos sus animales)

EMISIÓN DE CERTIFICADO GENEALÓGICO	30,00 €
VISITA DEL TÉCNICO (más desplazamiento y manutención)	300,00 €*

A estos conceptos se les aplicará el 21% de IVA

*más gastos de desplazamiento del técnico

SOLICITUD DE SIGLA Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE NUEVA GANADERÍA ADSCRITA AL LIBRO GENEALÓGICO: para todas aquellas ganaderías nuevas que deseen estar adscritas al Libro Genealógico de la Raza Limusina.

INSCRIPCIÓN ANIMAL MACHO PROCEDENTE DE OTRO LIBRO GENEALÓGICO OFICIAL: gastos de inscripción en el Libro Genealógico Español y revisión por parte del equipo técnico de los machos procedentes de otro Libro Genealógico Oficial de la Raza.

INSCRIPCIÓN ANIMAL HEMBRA PROCEDENTE DE OTRO LIBRO GENEALÓGICO OFICIAL: gastos de inscripción en el Libro Genealógico Español y revisión por parte del equipo técnico de las hembras procedentes de otro Libro Genealógico Oficial de la Raza.

DUPLICADO DE CERTIFICADO GENEALÓGICO: se aplicará cuando, según el programa informático del Libro Genealógico, se emita un certificado genealógico por segunda o sucesivas ocasiones.

REVISIÓN COMPLEMENTARIA: serán consideradas como revisiones complementarias todas aquellas a solicitud del ganadero por alguna cuestión ajena al Libro Genealógico de la Raza y a su Programa de Cría, las revisiones para la actualización de los censos declarados, las llevadas a cabo para la toma de muestras para filiación de animales con incidencias, las realizadas para la verificación de los nacimientos declarados por el ganadero fuera de plazo, y todas aquellas acciones necesarias para el control y la inspección de las ganaderías cuando hubieran sido necesarias por omisión o dejación del criador en sus obligaciones con el Libro Genealógico de la Raza según lo recogido en la Reglamentación Específica aprobada al efecto.

INSCRIPCIÓN DE ANIMAL CON NACIMIENTO DECLARADO FUERA DE PLAZO: cuando el nacimiento de los animales haya sido comunicado al Libro Genealógico **después de 30 días de haberse producido en el caso de Ganaderías Colaboradoras y de 90 días en el resto de ganaderías.** Además, la ganadería podrá ser sometida a una revisión complementaria y/o toma de muestras y analítica para verificar las filiaciones declaradas, asumiendo en este caso, las tarifas fijadas para esos servicios.

C/ Infanta Mercedes, 31 - 28020 Madrid. Teléfono: 91 577 18 53

E-mail: administracion@razalimusin.org - web: www.razalimusin.org

V80467053